**DESPACHO MINISTERIAL**

Términos de Referencia para la Consultoría Coordinador Nacional del

Proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción

Agropecuaria en Centros Educativos

1. **Antecedentes**

En los últimos años, la Secretaría de Educación ha venido haciendo esfuerzos significativos para mejorar áreas importantes como la transparencia y la eficiencia en el manejo y uso de los recursos del Estado, esfuerzos que tan tenido buenos resultados reconocidos por el gobierno, los cooperantes, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

En el caso de los centros educativos el tema de eficiencia está vinculado con la posibilidad de que por cuenta propia sus actividades y servicios educativos puedan ser sostenibles, lo cual de igual manera tiene relación con el tema de transparencia, ya que en la medida que se realicen actividades o servicios educativos transparentes, en esa misma medida se tendrá la posibilidad de mejorar la eficiencia.

Con el propósito de establecer mecanismos que permitan generar posibilidades de sostenibilidad, acercar más a los actores principales de la educación (estudiantes, docentes y padres de familia), contribuir a la economía y seguridad alimentaria local y mejorar la administración de recursos por parte de los centros educativos, la Secretaría de Educación ha decidido implementar desde el año 2015 el proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción Agropecuaria en Centros Educativos (REPACE), el cual será ejecutado a través de los principios y valores de la economía social mediante cooperativismo escolar.

En el año 2015, el proyecto REPACE fue ejecutado de manera piloto en 10 centros educativos ubicados en siete departamentos. Para el año 2016, se suman más de 50 centros, de la mayoría de los departamentos del país, lo cual demanda un esfuerzo importante en dirección, coordinación, administración y gestión de los procesos del proyecto.

En ese sentido, la implementación del proyecto requiere la contratación de un(a) consultoría para coordinar a nivel nacional las actividades e interrelaciones con los entes que contribuirán en la ejecución del proyecto. En tal sentido, la Secretaría de Educación busca un candidato o candidata para realizar la consultoría Coordinador Nacional del Proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción Agropecuaria en Centros Educativos.

1. **Objetivo**

Facilitar todas las actividades del proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción Agropecuaria en Centros Educativos desde el nivel central a través de una coordinación que interactúe con los diferentes actores que se involucran en el proyecto.

1. **Actividades y Responsabilidades del Consultor(a)**
2. Preparar una propuesta sobre el proyecto para someterla a la consideración de los actores que formarán parte del proyecto.
3. Coordinar desde el nivel central todas las acciones que faciliten la implementación del proyecto.
4. Supervisar e interactuar con los Coordinadores Regionales del Proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción Agropecuaria en Centros Educativos.
5. Planificar, socializar, ejecutar, acompañar y monitorear todas las actividades que faciliten la ejecución del proyecto.
6. Gestionar e interactuar con actores claves que participen y fortalezcan la implementación del proyecto.
7. Participar en reuniones y espacios de intercambio vinculados con los temas del proyecto.
8. Revisión y redacción de documentos varios relacionados con el quehacer del proyecto.
9. Cualquier otra actividad relacionada con las responsabilidades y asignada en el proceso de ejecución de la consultoría.
10. **Productos**

Informes mensuales de las actividades realizadas y los productos generados de acuerdo a las responsabilidades enunciadas y las comunicaciones internas intercambiadas.

1. **Dependencia Jerárquica**

El/la consultor(a) dependerá directamente del Asesor en Temas Administrativos, Financieros y de Cooperación y su lugar de trabajo será el Despacho Ministerial, con desplazamientos a las localidades cuando sea necesario.

1. **Perfil del Consultor**

El/la consultor(a) que se contratará para realizar la presente consultoría deberá contar como mínimo con las siguientes calificaciones:

1. Profesional de la ingeniería agronómica.
2. Experiencia general mínima de 10 años en diferentes áreas del quehacer profesional.
3. Experiencia especifica de por lo menos 5 años en trabajos administrativos, proyectos, etc.
4. Experiencia particular en la formulación y ejecución de propuestas de proyectos.
5. Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles y realizar sus tareas independientemente del tiempo necesario.
6. Habilidades comunicacionales y de trabajo en equipo.
7. Manejo de programas como Word y Excel.
8. **Duración del Contrato de Consultoría**

El contrato durará cuatro meses y medio (16 febrero – 30 junio de 2016) y podrá prorrogarse según la necesidad y satisfacción del jefe inmediato.

1. **Modalidad de Pago**

El monto de la consultoría será de L. 45,000.00 mensuales. La forma de pago es contra entrega, verificación y aprobación de informes mensuales que den a conocer las actividades realizadas y los productos generados. Los gastos de desplazamiento están incluidos en el monto mensual y el medio de desplazamiento dependerá del consultor.

1. **Aplicaciones**

Los curriculum vita con los documentos de respaldo, deben ser enviados al correo electrónico [rrhh.repace.2016@gmail.com](mailto:rrhh.repace.2016@gmail.com) a más tardar a las 12:00 de la noche del jueves 11 de febrero de 2016, indicando en el correo el puesto para el cual aplica.